## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## FMI APROBÓ LÍNEA PREVENTIVA POR US\$ 5 400 MILLONES A PERÚ DEBIDO A SUS SÓLIDOS FUNDAMENTOS MACROECONÓMICOS

El Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó el 27 de mayo un nuevo acuerdo de dos años bajo el marco de la Línea de Crédito Flexible (FCL por sus siglas en inglés). El FCL es una facilidad que se ofrece solo a países miembros que cuentan con muy sólidos fundamentos macroeconómicos.

La facilidad aprobada hoy por el FMI es un acuerdo sucesorio al FCL que se firmó en mayo de 2020 (hasta US\$ 11 000 millones aproximadamente), por dos años de duración; contingente, es decir que solo se usaría si un choque externo mermara significativamente nuestra posición internacional. Dicho acuerdo expiro ayer sin haber sido necesario su uso.

El nuevo acuerdo tiene un acceso contingente menor (hasta por US\$ 5,4 mil millones aproximadamente) en la medida que los riesgos asociados a la pandemia se han reducido y la posición externa se ha fortalecido con el aumento de reservas internacionales de US\$ 3,5 mil millones desde mayo de 2020 con un saldo de US\$ 77 mil millones.

El acuerdo tiene las siguientes características:

- Fue solicitado por las autoridades peruanas para fortalecer la resistencia de la economía ante la incertidumbre mundial que aún persiste, en el contexto de la pandemia del Covid-19, la guerra entre Rusia y Ucrania, y las condiciones financieras internacionales más restrictivas, que han venido afectando la actividad económica y la inflación mundial.
- 2. Tiene carácter contingente, es decir, otorga al BCRP la opción de hacer uso de los recursos asignados cuando lo considere necesario. En consecuencia, su sola aprobación por parte del FMI no genera ninguna deuda adicional.
- 3. No está condicionado al logro de metas económicas porque este instrumento del FMI está orientado a países con fundamentos macroeconómicos muy sólidos y con una larga trayectoria de políticas económicas responsables. El Perú cumple con ambos requisitos, por lo cual el directorio del organismo multilateral ha aprobado la solicitud de manera unánime. En la región, países como Colombia y México cuentan actualmente con un acuerdo similar.

Lima, 27 de mayo de 2022